CONDICIONES DE ALQUILER AUTOCARAVANAS

1. La reserva de un vehículo incluye un pago parcial del total del alquiler como señal. Una vez el arrendador haya enviado el presupuesto de alquiler, se deberá pagar un depósito del 30% del importe total del alquiler, con un mínimo de 300€ en un periodo máximo de dos días. En caso de que el cliente rescinda la reserva vinculante, este último deberá pagar las siguientes tasas de anulación calculadas a partir de la reserva confirmada:

- Hasta 50 días antes del inicio del alquiler, 15% del precio de la reserva.
- Entre 49 y 15 días antes del inicio del alquiler, 50% del precio de la reserva.
- Menos de 15 días antes del inicio del alquiler, 80% del precio de la reserva.
- El mismo día de alquiler o en caso de no recoger el vehículo, 100% del precio del alquiler.

2. El importe restante del alquiler contratado deberá ser abonado antes de la salida, mediante depósito o transferencia a la cuenta indicada o mediante pago con tarjeta de crédito. Así mismo se depositará una fianza para garantizar el buen uso y correcta devolución del vehículo por un importe mínimo de 850€, mediante tarjeta de crédito (Visa o Mastercard). No aceptamos tarjetas Maestro para la fianza.

3. El arrendatario reconoce que recibe el vehículo en perfectas condiciones mecánicas, provisto de la documentación necesaria, neumáticos y accesorios adecuados. Se compromete a conservarlo en buen estado, a conducirlo respetando las normas vigentes del código de circulación de cada país, así como también se compromete a:

a) No transportar personas o mercancías ni dedicarlo a cualquier tipo de actividad cuando ello implique directa o indirectamente subarrendamiento del vehículo. No permitir que lo conduzcan otras personas más que las que expresamente estén autorizadas en el contrato y él mismo.
b) No conducir el vehículo en inferioridad de condiciones físicas, motivadas por alcohol, drogas, fatiga o enfermedad, etc. No participar con el vehículo en carreras u otras pruebas deportivas.
c) La no manipulación de los elementos mecánicos debiendo comunicar a VOYENVAN S.L. cualquier anomalía que encontrase o avería.
d) No llevar a más pasajeros que las leyes establecen y el fabricante del vehículo expresa, según documentación.
e) A tener el vehículo adecuadamente estacionado y custodiado cuando no lo utilice. En desplazamientos largos, el arrendador lo protegerá de la climatología que exista, tales como heladas, etc.
f) No tapar o quitar los anagramas de la sociedad o adherir vinilos y otro tipo de pegatinas.
g) A devolverlo en el lugar y hora que se indique en el contrato. Cualquier alteración deberá ser previamente autorizada por VOYENVAN S.L. El incumplimiento de esta condición faculta a VOYENVAN S.L. para hacerse cargo del vehículo o de requerirlo judicialmente y suspender la aplicación de la tarifa al principio contratada, así como la pérdida de la fianza.

4. No procederá por parte del cliente exigir indemnización alguna si, por motivo de fuerza mayor o por causa fortuita, el vehículo no pudiera entregarse el día convenido.

5. En caso de que el arrendatario, por propia decisión unilateral, inicie con retraso o termine anticipadamente el alquiler, no tendrá derecho a reembolso ninguno.

6. La entrega y devolución del vehículo se realizará en C/ Torre de Don Miguel 19 28031, Madrid, España en días y horarios según la cláusula 11.

7. Cualquier aumento del periodo de alquiler, deberá ser comunicado a la empresa con una antelación mínima de tres días, para su confirmación, dependiendo este de la disponibilidad del vehículo para dichas fechas. En el supuesto de que la prórroga fuese posible, el arrendatario se compromete a pagar por anticipado el coste original que suponga dicha prórroga, no pudiendo retraerse bajo ningún concepto de la fianza depositada (entendiéndose por prórroga, la ampliación del período de alquiler una vez iniciado el viaje). Los retrasos en la entrega no autorizados serán penalizados con una tarifa diaria triple a la cantidad aplicada en el contrato.

8. El arrendatario acepta pagar, además de los cargos por alquiler del vehículo e impuestos, los ocasionados por la pérdida de los documentos (valorados en 60€), neumáticos y accesorios. El usuario responde de cualquier sanción o multa que, por contravenir las disposiciones vigentes le fueran impuestas, procediendo a la identificación del conductor con cargo de 25€ por gestiones administrativas y alcanzando la misma responsabilidad en el supuesto de que por culpa fuese el vehículo retenido o embargado, corriendo además con los gastos y el lucro cesante de la arrendadora durante el tiempo que dure la indisponibilidad del vehículo, aplicándose por cada día que fuere retenido o embargado el importe por día, según modelo y tarifas en vigor del precio de alquiler del vehículo. En caso de paralización del vehículo por causa única y exclusivamente imputable al cliente, este será responsable de los perjuicios derivados de dicha paralización. En el supuesto de que el cliente produjera cualquier tipo de daño en el vehículo arrendado, VOYENVAN S.L. podrá

realizar la notificación fehaciente de los mismos mediante peritaje oficial, así como el importe de su reparación.

9. El vehículo arrendado deberá ser devuelto en buenas condiciones higiénicas con su interior limpio y con el WC y los depósitos de aguas residuales debidamente vaciados. En caso contrario, acepta el usuario el pago de la cantidad fija de 180€ por el vaciado del depósito de WC, 100€ por el vaciado del depósito de aguas grises y 250€ por la limpieza del interior.

10. El depósito de carburante y adblue se entregará al mismo nivel que a la salida. En caso de no devolverse en el mismo nivel, se efectuará un cargo por el importe de combustible y/o adblue faltante y un cargo adicional en concepto de repostaje (12 €). El hecho de llenar el depósito de aguas limpias con combustible de manera parcial o total, o el depósito de diésel con agua u otro carburante de manera parcial o total, implicará una penalización de 900€.

11. El horario de recogida y devolución de las autocaravanas será:
Lunes a viernes: 10:30 a 14:00h y 16:00 a 18:00h
Sábados: 10:30 a 13:00h.
La entrega y la devolución del vehículo se hace siempre a una hora pactada y establecida con anterioridad.

12. Los domingos y festivos sólo se podrán realizar entregas y devoluciones si se ha alcanzado un acuerdo previo y a cambio de una remuneración adicional según la tarifa en vigor.

13. El kilometraje será ilimitado para alquileres superiores a 5 días. En alquileres inferiores a 5 días se establece un máximo de 300 Km diarios distribuidos según las necesidades del cliente. El exceso de kilómetros tendrá un coste adicional de 0,32€/Km.

14. La duración mínima de un alquiler es de tres días. El alquiler de fin de semana será de viernes a lunes.

15. Se cobrarán 30€ por hora de retraso en la devolución. Ver extensión de alquiler

16. Para cubrir los posibles daños ocasionados en el vehículo (interior y exterior), el cliente presta en este acto una fianza de 850€ sobre la que se practicará la eventual liquidación de daños a la finalización del contrato de alquiler. Serán de cuenta exclusiva del cliente las responsabilidades civiles que se deriven de hechos o circunstancias no contempladas como incluidas en la póliza del seguro del vehículo.

17. La fianza será devuelta después de que el vehículo sea examinado por un responsable de la empresa arrendadora, el cual, en caso de desperfectos debidos al mal uso determinará mediante nota detallada, el importe que el cliente deberá abonar, autorizando el cliente a compensar dicho importe con la fianza depositada. En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, la arrendadora dispondrá de 30 días para la devolución en su caso, del importe de la fianza sobrante, una vez deducido el coste de reparación de los desperfectos o daños causados. El arrendatario se compromete expresamente a pagar al arrendador, en el momento de la devolución del vehículo, el importe del kilometraje para el alquiler de menos de cinco días calculado según la tarifa en vigor, y/o los cargos adicionales surgidos de la aplicación de estas Condiciones Generales. En el caso de que esté pendiente de pago la factura y consecuentemente el pago de la cantidad que resulte por la utilización del vehículo arrendado, penalizaciones y otros conceptos, el cliente debe compensar dicho importe en el cargo de la correspondiente tarjeta de crédito firmado al efecto. Si el alquiler es superior a 30 días, se realizará un cobro en lugar de un bloqueo. El importe se devolverá mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria al número de cuenta que el cliente nos aporte, los gastos de gestión en caso de que se generen serán por cuenta del cliente.

18. El centro de alquiler se reserva el derecho de sustituir el vehículo reservado el mismo día de la entrega por otro de la misma categoría y/o plazas o por otro de categoría superior.

19. En la devolución del vehículo por finalización del alquiler en la que el arrendatario no esté presente en la inspección del mismo por causas imputables a él, si se aprecian daños en el vehículo, el arrendatario acepta la valoración de daños resultantes de la inspección realizada por el personal del arrendador. Usted acepta que el informe de estado de la autocaravana o camper pueda ser elaborado por el agente de Voyenvan S.L. o su representante sin su presencia y tras la devolución de las llaves, renunciando expresamente a mostrar discrepancias con el mismo, a cualquier gasto adicional que se pudiese ocasionar por este concepto y a iniciar reclamación alguna posterior a la entrega del vehículo.

20. El arrendador no se hace responsable de los perjuicios, daños o sustracción de objetos que pueda sufrir el vehículo particular del arrendatario mientras este se encuentre en las instalaciones de la empresa arrendadora en concepto de parking gratuito durante el periodo de alquiler (parking sin vigilancia).

21. El arrendador podrá en cualquier momento retirar y/o parar el vehículo arrendado con la consiguiente suspensión del periodo de alquiler pactado en el contrato en caso de incumplimiento de las Condiciones de Alquiler.

22. Todas las autocaravanas llevan instalado un dispositivo de control de posicionamiento y velocidad vía satélite.

23. Se prohíbe expresamente fumar en los vehículos, las quemaduras en los sillones se cobrará el tapizado. Quemaduras en suelo 850€, quemaduras en muebles 850€, más la

cantidad fija por desodorizar del vehículo 250€.

24. El conductor deberá ser mayor de 25 años y con más de dos años de carnet. En caso de no ser residente de la UE, deberá estar en posesión del permiso de conducir internacional. Para poder entregar la autocaravana es absolutamente necesario que el arrendatario presente el carné de conducir y el pasaporte/documento de identidad válido. En caso de que la entrega se demore por no presentar dichos documentos, dicho retraso deberá ser asumido por el arrendatario.

25. En caso de que la autocaravana o camper no fuera devuelta en la fecha indicada en el Contrato de Alquiler y una vez transcurrido un periodo de 6 horas sin haber tenido noticias suyas, Voyenvan S.L. podrá considerar que la autocaravana o camper ha sido objeto de apropiación indebida informando de ello a las autoridades locales competentes.

26. Está prohibida cualquier modificación o intervención mecánica sobre la autocaravana o camper, sus llaves, equipamiento, herramientas y accesorios. En caso de incumplimiento de lo anterior, usted deberá correr con los gastos, debidamente justificados, de reacondicionamiento de la autocaravana o camper al estado en que se encontraba en el momento de su recogida y abonar una cantidad en concepto de indemnización por inmovilización de la autocaravana o camper de 150€/diarios.

En caso de accidente, el arrendatario se compromete a comunicar inmediatamente antes de 24 horas de cualquier siniestro a VOYENVAN S.L. El arrendatario se obliga a las siguientes medidas:

a) Obtener los datos completos de la parte contraria que junto con los detalles del accidente (forma de como ocurrió, lugar, fecha. Hora, etc) remitirá urgentemente a: VOYENVAN S.L., telefónicamente en casos graves.
b) No reconocer o prejuzgar la responsabilidad del hecho
c) Reclamar la presencia de la autoridad si existiese culpabilidad de la parte contraria.

27. Tanto conductores del vehículo como la persona o empresa contratante del mismo, serán responsables solidarios del contrato firmado en su totalidad, tanto en el apartado del pago del mismo, como de los daños del vehículo, multas, etc. Así como de cualquier responsabilidad derivada de dicho contrato

28. Los techos o capitones de los vehículos no están cubiertos por el seguro en caso de entrada imprudente en garajes, túneles o cocheras de altura insuficiente. Los pinchazos, la rotura (total o parcial) de llantas, neumáticos, accesorios y documentos son a cargo del arrendatario. En los accidentes ocasionados fuera de la carretera asfaltada, no están cubiertos los daños de los vehículos. El seguro no cubre cuando el vehículo circula por carreteras no asfaltadas, ni cuando el conductor rebasa el nivel de alcohol permitido por la ley. Los servicios de grúa, así como cualquier avería que se produzca por el campo o carreteras no asfaltadas, no están cubiertas siendo responsabilidad de la persona, o empresa que alquila el vehículo. Todos los cargos que se tengan que realizar por los conceptos indicados en este contrato se realizarán sobre la tarjeta de crédito, o bien sobre la cuenta que haya indicado el cliente.

29. Voyenvan S.L. no se hace responsable de los objetos o documentos que VD pueda olvidar en el interior del vehículo.

1.- en caso de necesitar asistencia, localizar en la documentación la ficha técnica del vehículo para facilitar todos los datos necesarios

2.- Los gastos ocasionados por negligencia, tanto en el uso del vehículo, como en la utilización de la asistencia, correrán a cargo del arrendatario del mismo.

30. En caso de incumplimiento de las normas de regulación de tráfico, o en caso de acceder a zonas de acceso restringido a vehículos, Voyenvan S.L. se reserva el derecho a correr con los gastos de tramitación e importe de la sanción.

31. No obstante lo anterior, estas condiciones pueden ser modificadas por mutuo acuerdo y a interés de las partes, siempre que sea por escrito y reflejado en el correspondiente contrato de alquiler del vehículo.

32. Puede conducir la autocaravana o camper en los países o territorios adheridos a la Carta Verde de seguros que se detalla a continuación.

Sin obligación de circular con Carta Verde;
Todos los países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.

Con obligación de circular con Carta Verde;
Albania, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bosnia Herzegovina, Irán, Israel, Macedonia, Marruecos, Moldavia, Montenegro, Rusia, Serbia, Túnez, Turquía, Ucrania.

33. La firma del contrato supone la aceptación de todas las normas y condiciones de este.

He leído y acepto todas las cláusulas del contrato de alquiler arriba descritas, y para que así conste firmo este documento.

EL ARRENDADOR EL ARRENDATARIO